



OF. ORD. N° 2687 /

ANT.: Su solicitud de fecha 05 de julio de 2023, en la que requiere la extensión de la inscripción del partido en la Región de Ñuble.

MAT.: Remite copia de Resolución que indica

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑOR PRESIDENTE PARTIDO "MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE",

Acompaño copia de Resolución O-N° **0516** , de

fecha **31 AGO 2023** , que dispone publicar en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la solicitud que acoge inscripción del partido "Movimiento Amarillos por Chile", en la Región de Ñuble.

Saluda atentamente a Ud.,


RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR


RS-HS/SSG/OAL/FRC/vtc
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido "Movimiento Amarillos por Chile"/ correo certificado Antonio Bellet N° 444, Oficina 1404. Providencia correo electrónico isolis@solisabogados.cl ssolis@inverca.cl mariabernarditass@gmail.com
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Gestión Documental